

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4459** *Orden JUS/684/2016, de 27 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrillón a favor de don Horacio Anes y Álvarez de Castrillón.*

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castrillón a favor de don Horacio Anes y Álvarez de Castrillón, por fallecimiento de su hermano, don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón.

Madrid, 27 de abril de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.